



Ayuntamiento de Olvera

BANDO DE ALCALDÍA

SOBRE SELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR

La Alcaldesa de esta ciudad hace saber:

Habiendo cumplido el mandato de Juez de Paz titular de la localidad de Olvera, y tras el requerimiento realizado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se informa a todas las personas interesadas que pueden comparecer en este Ayuntamiento mediante escrito dirigido a la Alcaldía manifestando su interés en cubrir dicho cargo. El plazo para la presentación de escritos estará abierto hasta el próximo 27 de enero de 2023.

Los interesados han de reunir los requisitos legales establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, salvo que ésta suponga un impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

Durante su mandato, que será de cuatro años, el Juez de Paz estará sujeto al régimen de prohibiciones e incompatibilidades establecido en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y habrá de residir en Olvera, sede del Juzgado de Paz.

En la Secretaría General del Ayuntamiento se puede solicitar cualquier información relacionada con la presente convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA ALCALDESA,
Fdo./ Dña. Remedios Palma Zambrana.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

